

## CRITERIOS DE TITULACIÓN EN E.S.O.

**En la convocatoria ordinaria** obtendrán el título los alumnos que reúnan “simultáneamente todos y cada uno de los requisitos que se recogen a continuación:

- Haber obtenido evaluación positiva en todas las materias que componen un itinerario válido en la etapa teniendo en cuenta que las materias con la misma denominación en diferentes cursos de la E.S.O. se considerarán como materias distintas.

- El equipo docente ha considerado, y dejado constancia en acta, que el alumno ha alcanzado los objetivos de la etapa y ha adquirido las competencias correspondientes.”

**En la convocatoria extraordinaria** obtendrán el título los alumnos que reúnan “simultáneamente todos y cada uno de los requisitos que se recogen a continuación:

- Haber obtenido evaluación positiva en todas las materias que componen un itinerario válido en la etapa, o bien haber obtenido evaluación negativa en un máximo de dos materias siempre que éstas no sean de forma simultánea Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas, teniendo en cuenta que las materias con la misma denominación en diferentes cursos de la E.S.O. se considerarán como materias distintas.

- El equipo docente ha considerado, y dejado constancia en acta, que el alumno ha alcanzado los objetivos de la etapa y ha adquirido las competencias correspondientes.”